

LA SERENA, 19 MAR. 2009

DECRETO N° 1095/OP,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 681/03 de fecha 14 de marzo de 2003, mediante el cual se llama a Licitación Pública y se aprueban las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "**CONCESION MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNA DE LA SERENA**"; Decreto Alcaldicio N° 1072/03 de fecha 25 de abril de 2003, que adjudica la licitación pública a la empresa Paisajismo Cordillera S.A.; la aprobación del Concejo Comunal pronunciada en Sesión Ordinaria N° 729 de fecha 7 de enero de 2009; Decreto Alcaldicio N° 257/09 de fecha 21 de enero de 2009 que aprueba renovación de contrato suscrito con fecha 7 de enero de 2009 con la Empresa Paisajismo Cordillera S.A., "**CONCESION MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNA DE LA SERENA**"; Ord. N° 03/306 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 11 de marzo de 2009 mediante el cual solicita nombrar nuevo Inspector Técnico del Contrato; Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas; lo dispuesto en el artículo 63° letra f) del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de mis atribuciones legales,

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE** Inspector Técnico del Contrato suscrito entre el municipio y la Empresa Paisajismo Cordillera S.A. relativo a la "**Concesión Municipal del Servicio de Mantención de Áreas Verdes Comuna de La Serena**", al señor Juan Cabrera Díaz, funcionario, dependiente de la Dirección Servicios a la Comunidad.
- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio N°257/09 de fecha 21 de enero de 2009, que aprueba renovación de contrato suscrito con fecha 7 de enero de 2009.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Juan Cabrera Díaz
 - Sres. Empresa Paisajismo Cordillera
 - Dirección Servicios a la Comunidad
 - Secplan
 - Dirección de Finanzas - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RM/mvvc.-